



SOLICITUD DE AYUDAS

LÍNEA DE AYUDA ITREM - PROCEDIMIENTO 3632: AYUDAS A GUÍAS DE TURISMO Y EMPRESAS CON ACTIVIDAD TURÍSTICA PARA LA REACTIVACIÓN DE SU ACTIVIDAD TRAS LAS LIMITACIONES SANITARIAS IMPUESTAS COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.

DATOS DEL PRESENTADOR DE LA SOLICITUD*	
DON/DOÑA:	
DOMICILIO:	
N.I.F.	
TELÉFONO:	
EN REPRESENTACIÓN DE:	
N.I.F / C.I.F.	

**(1) Podrá ser firmante de este formulario una persona física o jurídica, distinta del solicitante persona física o del representante legal del solicitante persona jurídica, facultada para formular declaraciones y presentar declaraciones responsables en nombre del solicitante, en la forma prevista en el art. 5.4 de la LPAC AAPP (Ley 39/2015, de 1 de octubre). Para ello deberá aportarse junto a este formulario la documentación que acredite la representación realizada mediante "apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente" o, en su defecto, "mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fideliqna de su existencia." (p. ej. firma electrónica de representación).*

A) DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA FÍSICA)	
NOMBRE:	NIF:
1 ^{ER} APELLIDO:	2 ^º APELLIDO:

B) DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE DE LA AYUDA (PERSONA JURÍDICA)		
RAZÓN SOCIAL:	CIF:	
PARA PERSONA FÍSICA Y PARA PERSONA JURÍDICA - DOMICILIO SOCIAL:		
VÍA PÚBLICA:	DOMICILIO SOCIAL:	NÚMERO:
B-E-P ⁽¹⁾ :	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	

PARA PERSONA FÍSICA Y PARA PERSONA JURÍDICA - OTROS DATOS		
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
PÁGINA WEB:	IAE ⁽³⁾ :	
ACTIVIDAD (Sig. ReyAT) ⁽²⁾ :		
REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE Y APELLIDOS) ⁽⁴⁾ :		
REPRESENTANTE LEGAL (N.I.F./N.I.E.):		
CARGO:		
Cuenta corriente (IBAN) en la que se solicita el ingreso de la ayuda mediante transferencia bancaria (24 dígitos): ES		

(1) Bloque, escalera y piso si los hubiera; (2) Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia; (3) Epigrafe Impuesto Actividades Económicas; (4) Representante legal firmante de la solicitud;

Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sin personalidad, al no existir compromisos de ejecución a asumir por cada uno de sus miembros, la ayuda que reciban deberá prorratearse entre los mismos de acuerdo con su participación, designando a los efectos de esta ayuda a un representante o apoderado único de la agrupación.

EN EL SUPUESTO DE TENER CONTRATADO PERSONAL POR CUENTA AJENA – DATOS DEL PERSONAL*		
NOMBRE y APELLIDOS ⁽¹⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽²⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽³⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽⁴⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽⁵⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:



NOMBRE y APELLIDOS ⁽⁶⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽⁷⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽⁸⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽⁹⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:
NOMBRE y APELLIDOS ⁽¹⁰⁾ :	NIF:	Sig. REyAT:

**En el supuesto de tener contratado por cuenta ajena más de 10 guías de turismo y solicitar la ayuda para todos ellos, se debe indicar en el Anexo "Otra información".*

Cláusula informativa del tratamiento de datos conforme al artículo 13 del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos:

Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con CIF Q-3000763-G, sito en Avda. Juana Jugán nº2 de Murcia, CP 30006, como Responsable del Tratamiento que tiene por finalidad la tramitación de esta solicitud de ayuda en virtud de las bases reguladoras del programa anteriormente citado y de su convocatoria.

El Responsable del Tratamiento podría tratar a través de la presente solicitud datos identificativos, de contacto, características personales, datos económicos, bancarios, tributarios y fiscales. Este tratamiento está legitimado por el cumplimiento de un deber legal aplicable al responsable, concretamente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

No facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de éstas. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, oposición, limitación y portabilidad en relación a sus datos personales a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (procedimiento 2736 en <https://sede.carm.es>) o dirigiéndose por escrito al ITREM en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@murciaturistica.es

Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para descargar dichas solicitudes en el siguiente enlace: <https://www.aepd.es/>

Determinación de la vía de notificación:

Todos los actos administrativos integrantes del presente procedimiento de concurrencia serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, a través de la página web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia: www.itrem.es. No obstante, lo anterior, si puntualmente así se considera oportuno, se podrán realizar notificaciones electrónicas individuales en la Dirección Electrónica Habilitada (DEH), conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 12 de noviembre).

En caso de notificación mediante DEH, si desea que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia le envíe un aviso adicional a una dirección de correo electrónico y/o teléfono móvil, indíquela aquí:

Correo electrónico adicional:

Móvil:

Estos avisos no servirán de notificación. La falta de práctica de estos avisos no impedirá que la notificación sea considerada válida.

A efectos de lo previsto en el número 2 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de la presente solicitud por parte del beneficiario conlleva la autorización al Instituto de Turismo de la Región de Murcia para recabar los datos y documentos necesarios para la tramitación del procedimiento que obren en poder de las Administraciones Públicas.

He leído y acepto toda la Información Legal.

DECLARACIONES RESPONSABLES

El solicitante DECLARA, bajo su responsabilidad, que a fecha de presentación de la Solicitud de Ayuda ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, las siguientes declaraciones son ciertas, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Instituto de Turismo de la Región de Murcia cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, se obliga a comunicar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia cualquier modificación al respecto, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, información o documento que se incorpore a estas declaraciones responsables, o la no presentación ante el Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la documentación que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos dando lugar al archivo del expediente previa Resolución expresa con arreglo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

DECLARA:

Que a fecha de la presentación de la solicitud de la ayuda, el solicitante de la misma:

No se halla incurso/a en ninguna de las siguientes prohibiciones que para ser beneficiario se establecen en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

1. Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
2. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeto/a a intervención judicial, o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
5. Tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
6. Tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
7. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
8. En el caso de las agrupaciones previstas en el art. 11.3 de la Ley 38/2003, concurrir alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
9. Estar incurso/a en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación o tener suspendido el procedimiento administrativo de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 30 de dicha Ley Orgánica.

Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AYUDAS DE MÍNIMIS

DECLARA que el solicitante de la ayuda o bien no ha obtenido ninguna ayuda de mínimis durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, o bien las ayudas totales de mínimis obtenidas durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, más el importe que le corresponda, en su caso, por esta ayuda, no exceden de 200.000 euros.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOCALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

DECLARA que el solicitante de la ayuda desarrolla su actividad en centros de trabajo localizados en la Región de Murcia y tiene su domicilio fiscal en España.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME O MICROEMPRESA

DECLARA que la empresa a la que represento, según la definición recogida en el ANEXO I al Reglamento (UE) nº651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, tiene la condición de pyme o microempresa.

He leído y acepto toda la Declaración Responsable.

En Murcia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo.

(el solicitante persona física o representante legal del solicitante persona jurídica*)



AL SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

OTRA INFORMACIÓN: